

Expediente: 1491/23  
Carátula: GALVAN LUIS FERNANDO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN S/ ACCIDENTE DE TRABAJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 07/02/2025 - 00:00  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
90000000000 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO  
23311270494 - GALVAN, LUIS FERNANDO-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1491/23



H105035501604

JUICIO: GALVAN LUIS FERNANDO c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN s/ ACCIDENTE DE TRABAJO-Expte. N° 1491/23. Juzgado del Trabajo IX nom

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

A la presentación de la letrada LABASTIDA HUERTA, VERONICA I., por el actor: Atento a los estudios solicitados por el perito médico oficial, Adrián Roberto Cunio, corresponde LIBRAR OFICIO al director del Hospital Angel C. Padilla a fin de que a través de los servicios médicos que correspondan, proceda a realizar *Rx Rodillas Bilateral Frente y Perfil* a GALVAN, LUIS FERNANDO, DNI 40.275.294. Se hace saber al nosocomio que deberá dar cumplimiento con lo solicitado en dicho oficio en forma urgente y sin cargo alguno (conf. art. 13 del CPL y 20 de la LCT). A la manda a librarse deberá adjuntarse la constancia del pedido de estudios acompañado por el perito en fecha 03/12/2024. MEOZ Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 06/02/2025

Certificado digital:  
CN=LUNA Carlos Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20284445776

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.